



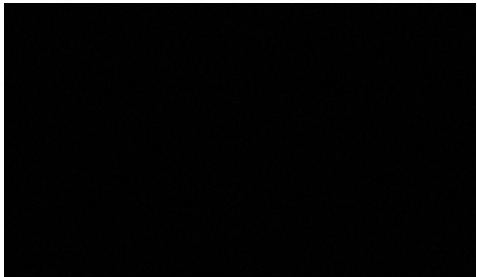
H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DE JALPA DE MENDEZ, TABASCO 2021-2024



NUMERO DE LICITACION:	MJMDA-LSMN-010-2022
MODALIDAD:	SIMPLIFICADO MENOR

Jalpa de Méndez, Tabasco a 02 de mayo 2022

Recibido 02-05-22



Con fundamento en los Artículos 22 Fracción III, y 36, 2do. Párrafo de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Prestaciones de Servicios del Estado de Tabasco, 40, Fracción II, 41, fracción I y I.1 del Reglamento de la Ley, y 16 Fracción II del Reglamento del Comité de Compras de Este Municipio. Cumpliendo las normativas que rigen el H. Congreso del Estado, nos es grato invitarlo a participar en el proceso de contratación bajo la Modalidad de Licitación Simplificado Menor No. **MJMDA-LSMN-010-2022**, Proyecto **C0142**.- Programa de Incentivos Fiscales 2da. Etapa, relativo al **Suministro de 250 pieza de Ventilador de Aspa de Metal con 3 velocidades 16 pulgadas; 120 pieza de Bomba Fumigadora de 20 litros, 200 piezas de licuadora 4 velocidades compacta y potente vaso plástico de 1 litro, 350w de potencia y 500 pieza de Despensa que incluyen (1 paquete de papel higiénico de 4 rollos; 1 bote de aceite de 800ml; 1 kg de sal; 500 gramos de arroz; 1 frasco de café de 180 gramos; 1 kilo de azúcar; 1 litro de leche; 1/2 litro de horchata; 1 bolsa de pasta y 1 lata de sardina), como incentivo para los pobladores de las diversas comunidades por pago pronto en el impuesto predial del ejercicio fiscal 2022**, el cual se celebrara en reunión del comité de compras de éste H. Ayuntamiento Constitucional, el próximo **10 de mayo de 2022 que transcurre, a las 10:00 hrs.**; de conformidad con las bases, formatos, calendarios y especificaciones técnicas del bien requerido, las cuales, se encuentran adjuntas a la presente invitación; debiendo entregar su propuesta a más tardar el día **06 de mayo del año 2022 hasta las 10:00 hrs.**, en la Dirección de Administración ubicada en el edificio de Gobierno del H. Ayuntamiento Constitucional del Municipio de Jalpa de Méndez, Tabasco en calle Plaza Hidalgo No.1, Col. Centro, C.P 86200.

Este proceso de contratación será financiado con recursos de **Ingresos de Gestión (IG)**; Proyecto: **C0142.- Programa de Incentivos Fiscales 2da. Etapa**; Partida Presupuestal: **44101.-Gastos Relacionado con Actividades Culturales, Deportivas y de Ayuda Extraordinaria.**

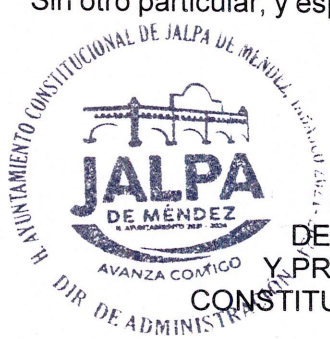
Sin otro particular, y esperando contar con su participación, hago propia la ocasión para saludarlo.

ATENTAMENTE

[Handwritten signature]

MTRO. RAFAEL RAMÓN MORALES

DIRECTOR DE ADMINISTRACIÓN Y PRESIDENTE DEL COMITÉ DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y PRESTACIONES DE SERVICIOS DEL H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DEL MUNICIPIO DE JALPA DE MÉNDEZ, TABASCO





COMITÉ DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y
PRESTACIONES DE SERVICIOS DEL H. AYUNTAMIENTO
CONSTITUCIONAL DEL MUNICIPIO DE JALPA DE MENDEZ.
TABASCO



BASES PARA LA LICITACIÓN SIMPLIFICADA MENOR
MJMDA-LSMN-010-2022

EL H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DEL MUNICIPIO DE JALPA DE MÉNDEZ, TABASCO, A TRAVÉS DE SU COMITÉ DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y PRESTACIONES DE SERVICIOS, Y CON FUNDAMENTO EN LOS ARTÍCULOS 22 FRACCIÓN III Y 36 SEGUNDO PÁRRAFO DE LA LEY DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y PRESTACIÓN DE SERVICIOS DEL ESTADO DE TABASCO, EN ARMONÍA CON LOS ARTÍCULOS 40 FRACCIÓN II Y 41 DEL REGLAMENTO DE LA MISMA LEY EN VIGOR, ASÍ COMO EL ARTÍCULO 16 FRACCIÓN II DEL REGLAMENTO DEL COMITÉ DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y PRESTACIONES DE SERVICIOS DEL AYUNTAMIENTO, CONSTITUCIONAL DEL MUNICIPIO DE JALPA DE MÉNDEZ, TABASCO, EMITE LAS PRESENTES BASES PARA PARTICIPAR EN LA LICITACIÓN SIMPLIFICADA MENOR, NO. **MJMDA-LSMN-010-2022**, RELATIVO A LA **SUMINISTRO DE 250 PIEZA** DE VENTILADOR DE ASPA DE METAL CON 3 VELOCIDADES ; **120 PIEZA** DE BOMBA FUMIGADORA DE 20 LITROS, **200 PIEZAS** DE LICUADORA 4 VELOCIDADES COMPACTA Y POTENTE VASO PLASTICO DE 1 LITRO, 350W DE POTENCIA Y **500 PIEZA** DE DESPENSAS QUE INCLUYEN (1 PAQUETE DE PAPEL HIGIÉNICO DE 4 ROLLOS; 1 BOTE DE ACEITE DE 800ML; 1 KG DE SAL; 500 GRAMOS DE ARROZ; 1 FRASCO DE CAFÉ DE 180 GRAMOS; 1 KILO DE AZÚCAR; 1 LITRO DE LECHE; 1/2 LITRO DE HORCHATA; 1 BOLSA DE PASTA Y 1 LATA DE SARDINA), COMO INCENTIVO PARA LOS POBLADORES DE LAS DIVERSAS COMUNIDADES POR PAGO PRONTO EN EL IMPUESTO PREDIAL DEL EJERCICIO FISCAL 2022, EN RELACIÓN A LAS **REQUISICIONES NO. 0857, 0858, 0859, 0860, 0861 Y 0862**, SOLICITADAS POR LA DIRECCIÓN DE FINANZAS MUNICIPALES.

SOBRE NO. 1 PROPUESTA TÉCNICA:

DOCUMENTACIÓN QUE DEBERÁ CONTENER LA PROPUESTA TÉCNICA:

I.- DOCUMENTACIÓN LEGAL:

A). - FOTOCOPIA DE LA CÉDULA DEL REGISTRO DEL PADRÓN DE PROVEEDORES VIGENTE

B). - FORMATO DE ACREDITAMIENTO DE LA PERSONALIDAD, (**ANEXO NO. 1**), ADJUNTANDO:

- COPIA FOTOSTÁTICA DE LA CONSTANCIA DE SITUACIÓN FISCAL DONDE ACREDITE EL GIRO DEL CONCEPTO LICITADO.
- COPIA FOTOSTÁTICA LEGIBLE DEL ACTA DE NACIMIENTO CERTIFICADA (PERSONAS FÍSICAS), O COPIA FOTOSTÁTICA LEGIBLE DEL ACTA CONSTITUTIVA (PERSONAS JURÍDICAS COLECTIVAS).
- COPIA FOTOSTÁTICA DEL PODER NOTARIAL DEL REPRESENTANTE LEGAL PARA LOS ACTOS DE ADMINISTRACIÓN Y DOMINIO QUE FIRME LA PROPUESTA, (EN SU CASO).



COMITÉ DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y
PRESTACIONES DE SERVICIOS DEL H. AYUNTAMIENTO
CONSTITUCIONAL DEL MUNICIPIO DE JALPA DE MENDEZ.
TABASCO



BASES PARA LA LICITACIÓN SIMPLIFICADA MENOR
MJMDA-LSMN-010-2022

- COPIA FOTOSTÁTICA DE IDENTIFICACIÓN DEL PROPIETARIO (PERSONA FÍSICA) O DEL REPRESENTANTE LEGAL (PERSONAS JURÍDICAS COLECTIVAS).
- COMPROBANTE DE REGISTRO DE DOMICILIO FISCAL.

C.-DECLARACIÓN EN PAPEL MEMBRETADO DEL LICITANTE, FIRMADO POR EL REPRESENTANTE LEGAL O PROPIETARIO Y CON SELLO DE LA EMPRESA, EN LA QUE MANIFIESTA **“BAJO PROTESTA DE DECIR VERDAD”**:

- 1.- QUE NO SE ENCUENTRA EN LOS SUPUESTOS DEL ARTÍCULO 51 DE LA LEY DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y PRESTACIÓN DE SERVICIOS DEL ESTADO DE TABASCO.
- 2.- QUE EL PARTICIPANTE ES UNA EMPRESA CON EXPERIENCIA EN EL RAMO DE COMERCIO AL POR MAYOR DE ELECTRODOMÉSTICOS MENORES Y APARATOS DE LÍNEA BLANCA (**VENTILADORES Y LICUADORAS**); COMERCIO AL POR MAYOR DE MAQUINARIA Y EQUIPO AGROPECUARIO, FORESTAL Y PARA LA PESCA (**BOMBAS FUMIGADORAS**) Y COMERCIO AL POR MAYOR DE ABARROTES (**DESPENSA**) O COMERCIO AL POR MENOR DE ABARROTES, ULTRAMARINOS Y MISCELÁNEAS; MOTIVO DE LA PRESENTE LICITACIÓN.

D).- ESCRITO EN PAPEL MEMBRETADO DEL LICITANTE, FIRMADO POR EL REPRESENTANTE LEGAL O PROPIETARIO Y CON SELLO DE LA EMPRESA EN EL QUE INDIQUE DOMICILIO, TELÉFONO, FAX Y CORREO ELECTRÓNICO DONDE SE LE PODRÁ HACER CUALQUIER TIPO DE NOTIFICACIÓN.

E).- DECLARACIÓN ANUAL DEL IMPUESTO SOBRE LA RENTA CORRESPONDIENTES AL EJERCICIO FISCAL 2021, Y EL ÚLTIMO PAGO PARCIAL REALIZADO A LA FECHA, SELLADO O CERTIFICADO POR BANCO AUTORIZADO O POR EL SAT, O EN SU CASO, EL COMPROBANTE DE PAGO DE IMPUESTO POR INTERNET.

F).- DECLARACIÓN EN PAPEL MEMBRETADO DEL LICITANTE, FIRMADO POR EL REPRESENTANTE LEGAL O PROPIETARIO, CON SELLO DE LA EMPRESA, EN LA QUE MANIFIESTA **“BAJO PROTESTA DE DECIR VERDAD”**: QUE SE ENCUENTRA AL CORRIENTE CON EL PAGO DE IMPUESTOS, EXCEPTO EL IMPUESTO SOBRE AUTOMÓVILES NUEVOS (I.S.A.N.) DE CONFORMIDAD CON EL ARTÍCULO 32-D DEL CÓDIGO FISCAL DE LA FEDERACIÓN.

G).- PARA DAR CUMPLIMIENTO A LO DISPUESTO POR EL ARTÍCULO 32-D DEL CÓDIGO FISCAL DE LA FEDERACIÓN, DEBERÁN PRESENTAR LA OPINIÓN DEL CUMPLIMIENTO DE OBLIGACIONES FISCALES EMITIDA POR EL SAT VIGENTE, ACTUALIZADO MÍNIMO AL MES INMEDIATO ANTERIOR DE LA FECHA DEL PROYECTO DE LICITACIÓN Y EN ESTADO POSITIVO.





COMITÉ DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y
PRESTACIONES DE SERVICIOS DEL H. AYUNTAMIENTO
CONSTITUCIONAL DEL MUNICIPIO DE JALPA DE MENDEZ.
TABASCO



BASES PARA LA LICITACIÓN SIMPLIFICADA MENOR
MJMDA-LSMN-010-2022

II.- DOCUMENTACIÓN TÉCNICA:

A). -ESPECIFICACIONES Y CARACTERÍSTICAS TÉCNICAS DEL BIEN QUE OFERTA EN PAPEL MEMBRETADO DEL LICITANTE, FIRMADO POR EL REPRESENTANTE LEGAL O PROPIETARIO Y CON SELLO DE LA EMPRESA, DE ACUERDO A LOS (ANEXOS NO. 2, 2. I, 2.II, 2.III, 2.IV Y 2.V)

B). -DECLARACIÓN ESCRITA, "BAJO PROTESTA DE DECIR VERDAD":

1.- QUE LOS BIENES OFERTADOS PARA EL MUNICIPIO DE JALPA DE MÉNDEZ, TABASCO, SON NUEVOS Y CUMPLEN CABALMENTE CON LAS CARACTERÍSTICAS Y ESPECIFICACIONES TÉCNICAS QUE SE DESCRIBEN EN LAS BASES.

2.- QUE GARANTIZA LOS BIENES (VENTILADORES; LICUADORAS Y BOMBAS) CONTRA CUALQUIER DEFECTO DE FABRICACIÓN, DISEÑO, ESPECIFICACIONES O VICIOS OCULTOS POR 30 DIAS NATURALES Y PARA LA DESPENSA GARANTIZA LA CADUCIDAD DE POR LO MENOS 6 MESES EN LOS ARTÍCULOS PERECEDEROS.

3.- QUE GARANTIZA QUE TIENE CAPACIDAD DE TRANSPORTE, PERSONAL COMPETENTE Y SUFICIENTE, ASÍ COMO LA INFRAESTRUCTURA ADECUADA PARA REALIZAR LA ENTREGA DE LOS BIENES OFERTADOS A COMO SE REQUIERE.

4.- QUE GARANTIZA RESPUESTA INMEDIATA EN CASO DE ENCONTRAR ALGÚN BIEN DEFECTUOSO, ESTE SERÁ SUSTITUIDO EN UN TÉRMINO NO MAYOR DE 24 HORAS A PARTIR DE LA FECHA QUE LE SEA REPORTADO AL PROVEEDOR GANADOR, Y QUE CUENTA CON EL PERSONAL COMPETENTE Y CALIFICADO Y SERÁN ENTREGADOS EN TIEMPO Y FORMA ESTABLECIDOS.

C). -CARTA DONDE DECLARE "BAJO PROTESTA DE DECIR VERDAD", QUE POR SÍ MISMO O POR INTERPÓSITA PERSONA, SE ABSTENDRÁN DE ADOPTAR CONDUCTAS QUE INDUZCAN A LOS SERVIDORES PÚBLICOS DE LA CONVOCANTE A ALTERAR LAS EVALUACIONES DE LAS PROPOSICIONES, EL RESULTADO DEL PROCEDIMIENTO U OTROS ASPECTOS QUE OTORGUEN CONDICIONES MÁS VENTAJOSAS CON RELACIÓN A LOS DEMÁS PARTICIPANTES, EN PAPEL MEMBRETADO DE LA EMPRESA FIRMADO POR EL REPRESENTANTE LEGAL Y CON SELLO DE LA EMPRESA.

D). -CARTA DE ACEPTACIÓN DE BASES DEL CONCURSO EN PAPEL MEMBRETADO DEL LICITANTE, FIRMADO POR EL REPRESENTANTE LEGAL O PROPIETARIO Y CON SELLO DE LA EMPRESA, (ANEXO NO. 3).

SOBRE NO. 2 PROPUESTA ECONÓMICA:

I.- DOCUMENTACIÓN ECONÓMICA:

RAMGO



COMITÉ DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y
PRESTACIONES DE SERVICIOS DEL H. AYUNTAMIENTO
CONSTITUCIONAL DEL MUNICIPIO DE JALPA DE MENDEZ.
TABASCO



BASES PARA LA LICITACIÓN SIMPLIFICADA MENOR
MJMDA-LSMN-010-2022

A).- PROPOSICIÓN ECONÓMICA EN PAPEL MEMBRETADO DEL LICITANTE EN ORIGINAL, EN IDIOMA ESPAÑOL, PRECIOS EN MONEDA NACIONAL, FIRMADO POR EL REPRESENTANTE LEGAL O PROPIETARIO Y CON SELLO DE LA EMPRESA, A PRECIOS UNITARIOS SIN INCLUIR EL IMPUESTO AL VALOR AGREGADO, INCLUYENDO DESCUENTOS SI LOS HUBIERE, DE ACUERDO A LOS (ANEXOS NO. 4, 4. I, 4.II, 4.III, 4.IV Y 4.V).

B).- CHEQUE DE GARANTÍA DE SERIEDAD DE LA PROPUESTA, A NOMBRE DEL MUNICIPIO DE JALPA DE MÉNDEZ, CON LA LEYENDA "PARA ABONO EN CUENTA DEL BENEFICIARIO", CON UN MONTO MÍNIMO DEL 5% DEL TOTAL DE SU OFERTA ECONÓMICA (INCLUYENDO EL IVA), LEGIBLE, SIN ERRORES, ENMENDADURAS Y DE PREFERENCIA A MÁQUINA DE ESCRIBIR O EN COMPUTADORA.

C).- CARTA COMPROMISO EN PAPEL MEMBRETADO DEL LICITANTE, FIRMADO POR EL REPRESENTANTE LEGAL O PROPIETARIO Y CON SELLO DE LA EMPRESA, EN LA QUE MANIFIESTE BAJO PROTESTA DE DECIR VERDAD QUE LOS PRECIOS SERÁN FIJOS Y TENDRÁN UNA VIGENCIA DURANTE EL PROCESO DE LA LICITACIÓN HASTA FINALIZAR LA ENTREGA TOTAL DE LOS BIENES.

CONDICIONES GENERALES:

1.- LAS PROPUESTAS DEBERÁN SER PRESENTADAS EN SOBRES SEPARADOS, FIRMADO Y SELLADOS, CON LA IDENTIFICACIÓN DEL NÚMERO DE LICITACIÓN, NÚMERO DE SOLICITUD Y NOMBRE DEL LICITANTE.

2.- LA RECEPCIÓN DE LAS PROPUESTAS TENDRÁN COMO FECHA LÍMITE EL DÍA **VIERNES 06 DE MAYO** DEL PRESENTE AÑO, A MÁS TARDAR A LAS **10:00 HORAS**, EN LAS OFICINAS DE LA DIRECCIÓN DE ADMINISTRACIÓN DEL H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DEL MUNICIPIO DE JALPA DE MÉNDEZ, TABASCO, UBICADA EN EL EDIFICIO DEL PALACIO MUNICIPAL EN LA CALLE PLAZA HIDALGO # 1, COL. CENTRO, C.P. 86200, JALPA DE MÉNDEZ, TABASCO.

3.- LAS PROPUESTAS DEBERÁN SER PRESENTADAS EN IDIOMA ESPAÑOL, Y LAS COTIZACIONES EN MONEDA NACIONAL, SI ESTAS SE PRESENTAN EN UN IDIOMA DISTINTO SE DEBERÁ ACOMPAÑAR SU RESPECTIVA TRADUCCIÓN.

4.- EL ATRASO EN LA ENTREGA DE LOS BIENES O LA PRESTACIÓN SERVICIOS POR CAUSAS IMPUTABLES AL PROVEEDOR O PRESTADOR DE SERVICIO, SE APLICARÁ UNA PENA CONVENCIONAL ECONÓMICA DE 0.5% DIARIO, HASTA EN TANTO, ESTA NO REBASE EL MONTO DE LA GARANTÍA DE CUMPLIMIENTO DE CONTRATO.

5.- LA CONVOCANTE SE RESERVA EL DERECHO DE REDUCIR O CANCELAR LOTES CUANDO ADVIERTA QUE EXISTE INSUFICIENCIA PRESUPUESTAL O POR REBASAR TODAS LAS PROPOSICIONES LOS MONTOS PREVISTOS PARA LA LICITACIÓN.

RANGOL



COMITÉ DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y
PRESTACIONES DE SERVICIOS DEL H. AYUNTAMIENTO
CONSTITUCIONAL DEL MUNICIPIO DE JALPA DE MENDEZ.
TABASCO



BASES PARA LA LICITACIÓN SIMPLIFICADA MENOR
MJMDA-LSMN-010-2022

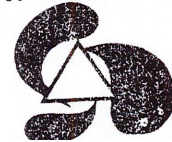
- 6.- EL INCUMPLIMIENTO DE ALGUNO DE LOS REQUISITOS, SERÁ MOTIVO DE DESCALIFICACIÓN DEL LICITANTE.
- 7.- LA ADJUDICACIÓN DEL PEDIDO O CONTRATO SE REALIZARÁ AL LICITANTE QUE REÚNA LOS REQUISITOS LEGALES Y LAS MEJORES CONDICIONES TÉCNICAS Y ECONÓMICAS REQUERIDAS EN LAS INVITACIONES, PARA CADA UNO DE LOS LOTES ENUMERADOS EN LA REQUISICIÓN.
- 8.- EL PROVEEDOR QUE RESULTE ADJUDICADO, DEBERÁ PRESENTAR GARANTÍA DE CUMPLIMIENTO DE CONTRATO, **POR EL 20% DEL IMPORTE TOTAL DEL DOCUMENTO**, DEBIENDO INCLUIR EL IMPUESTO AL VALOR AGREGADO, A TRAVÉS DE **FIANZA O CHEQUE PARA ABONO EN CUENTA DEL BENEFICIARIO** EXPEDIDA POR INSTITUCIÓN DEBIDAMENTE CONSTITUIDA Y AUTORIZADA EN LA REPÚBLICA MEXICANA, Y A FAVOR DEL **MUNICIPIO DE JALPA DE MENDEZ**, A MÁS TARDAR 2 DÍA NATURAL, CONTADOS A PARTIR DE LA FECHA DE SUSCRIPCIÓN DEL CONTRATO.
- 9.- NINGUNA DE LAS CONDICIONES CONTENIDAS EN LAS PRESENTES BASES, ASÍ COMO LAS PROPUESTAS PRESENTADAS POR LOS PROVEEDORES PODRÁN SER NEGOCIADAS.
- 10.- LA DESIGNACIÓN DEL PROVEEDOR GANADOR SE HARÁ DE CONFORMIDAD CON EL ARTÍCULO 34 DE LA LEY DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y PRESTACIÓN DE SERVICIOS DEL ESTADO DE TABASCO.
- 11.- LAS CARTAS Y LOS ESCRITOS DEBERÁN SER PRESENTADOS EN PAPEL MEMBRETADO ORIGINAL, FIRMADO Y SELLADO POR EL LICITANTE.

JALPA DE MENDEZ 02 DE MAYO DE 2022

ATENTAMENTE

MTRO. RAFAEL RAMÓN MORALES
DIRECTOR DE ADMINISTRACIÓN Y PRESIDENTE
DEL COMITÉ DE COMPRAS DEL H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL
DEL MUNICIPIO DE JALPA DE MÉNDEZ, TABASCO

RAMGO





H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DE
JALPA DE MÉNDEZ, TABASCO
2021-2024



NUMERO DE LICITACION:	MJMDA-LSMN-010-2022
MODALIDAD:	SIMPLIFICADO MENOR

Jalpa de Méndez, Tabasco a 02 de mayo 2022

ASUNTO: INVITACION

ÓŠQ Q OEU
ÉA
Q { | { æb } Á
& } -ã^ } &æÉ
Ø } áæ ^ } c
[ÁE d F G Á
æ S V O U Ö V E
^ Áæ d [Á
X C A Q Á
Ü & æ } Á
[Á
| ä ^ æ } d
• Á ^ } ^ } æ •
^ } Á æ } áæ
á ^ Á
& æ ä æ æ æ }
^ Á
á • & æ ä æ æ
& æ } Á ^ Áæ Á
æ { | { æb } É
æ Ø & [Á
] æ æ æ Á
^ } æ [æb } Á
á ^ Á
ç ^ } á ^ Á
] g à æ É

Con fundamento en los Artículos 22 Fracción III, y 36, 2do. Párrafo de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Prestaciones de Servicios del Estado de Tabasco, 40, Fracción II, 41, fracción I y I.1 del Reglamento de la Ley, y 16 Fracción II del Reglamento del Comité de Compras de Este Municipio. Cumpliendo las normativas que rigen el H. Congreso del Estado, nos es grato invitarlo a participar en el proceso de contratación bajo la Modalidad de Licitación Simplificado Menor **No. MJMDA-LSMN-010-2022**, Proyecto **C0142**.- Programa de Incentivos Fiscales 2da. Etapa, relativo al **Suministro de 250 pieza de Ventilador de Aspa de Metal con 3 velocidades 16 pulgadas; 120 pieza de Bomba Fumigadora de 20 litros, 200 piezas de licuadora 4 velocidades compacta y potente vaso plástico de 1 litro, 350w de potencia y 500 pieza de Despensa que incluyen (1 paquete de papel higiénico de 4 rollos; 1 bote de aceite de 800ml; 1 kg de sal; 500 gramos de arroz; 1 frasco de café de 180 gramos; 1 kilo de azúcar; 1 litro de leche; 1/2 litro de horchata; 1 bolsa de pasta y 1 lata de sardina), como incentivo para los pobladores de las diversas comunidades por pago pronto en el impuesto predial del ejercicio fiscal 2022**, el cual se celebrara en reunión del comité de compras de éste H. Ayuntamiento Constitucional, el próximo **10 de mayo de 2022 que transcurre, a las 10:00 hrs.**; de conformidad con las bases, formatos, calendarios y especificaciones técnicas del bien requerido, las cuales, se encuentran adjuntas a la presente invitación; debiendo entregar su propuesta a más tardar el día **06 de mayo del año 2022 hasta las 10:00 hrs.**, en la Dirección de Administración ubicada en el edificio de Gobierno del H. Ayuntamiento Constitucional del Municipio de Jalpa de Méndez, Tabasco en calle Plaza Hidalgo No.1, Col. Centro, C.P 86200.

Este proceso de contratación será financiado con recursos de **Ingresos de Gestión (IG)**; Proyecto: **C0142.- Programa de Incentivos Fiscales 2da. Etapa**; Partida Presupuestal: **44101.-Gastos Relacionado con Actividades Culturales, Deportivas y de Ayuda Extraordinaria.**

Sin otro particular, y esperando contar con su participación, hago propicia la ocasión para saludarlo.



ATENTAMENTE

Rafael Ramón Morales

MTR. RAFAEL RAMÓN MORALES
DIRECTOR DE ADMINISTRACIÓN Y PRESIDENTE
DEL COMITÉ DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS
Y PRESTACIONES DE SERVICIOS DEL H. AYUNTAMIENTO
CONSTITUCIONAL DEL MUNICIPIO DE JALPA DE MÉNDEZ, TABASCO





**COMITÉ DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y
PRESTACIONES DE SERVICIOS DEL H. AYUNTAMIENTO
CONSTITUCIONAL DEL MUNICIPIO DE JALPA DE MENDEZ.
TABASCO**



**BASES PARA LA LICITACIÓN SIMPLIFICADA MENOR
MJMDA-LSMN-010-2022**

EL H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DEL MUNICIPIO DE JALPA DE MÉNDEZ, TABASCO, A TRAVÉS DE SU COMITÉ DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y PRESTACIONES DE SERVICIOS, Y CON FUNDAMENTO EN LOS ARTÍCULOS 22 FRACCIÓN III Y 36 SEGUNDO PÁRRAFO DE LA LEY DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y PRESTACIÓN DE SERVICIOS DEL ESTADO DE TABASCO, EN ARMONÍA CON LOS ARTÍCULOS 40 FRACCIÓN II Y 41 DEL REGLAMENTO DE LA MISMA LEY EN VIGOR, ASÍ COMO EL ARTÍCULO 16 FRACCIÓN II DEL REGLAMENTO DEL COMITÉ DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y PRESTACIONES DE SERVICIOS DEL AYUNTAMIENTO, CONSTITUCIONAL DEL MUNICIPIO DE JALPA DE MÉNDEZ, TABASCO, EMITE LAS PRESENTES BASES PARA PARTICIPAR EN LA **LICITACIÓN SIMPLIFICADA MENOR, NO. MJMDA-LSMN-010-2022**, RELATIVO A LA **SUMINISTRO DE 250 PIEZA** DE VENTILADOR DE ASPA DE METAL CON 3 VELOCIDADES ; **120 PIEZA** DE BOMBA FUMIGADORA DE 20 LITROS, **200 PIEZAS** DE LICUADORA 4 VELOCIDADES COMPACTA Y POTENTE VASO PLASTICO DE 1 LITRO, 350W DE POTENCIA Y **500 PIEZA** DE DESPENSAS QUE INCLUYEN (1 PAQUETE DE PAPEL HIGIÉNICO DE 4 ROLLOS; 1 BOTE DE ACEITE DE 800ML; 1 KG DE SAL; 500 GRAMOS DE ARROZ; 1 FRASCO DE CAFÉ DE 180 GRAMOS; 1 KILO DE AZÚCAR; 1 LITRO DE LECHE; 1/2 LITRO DE HORCHATA; 1 BOLSA DE PASTA Y 1 LATA DE SARDINA), COMO INCENTIVO PARA LOS POBLADORES DE LAS DIVERSAS COMUNIDADES POR PAGO PRONTO EN EL IMPUESTO PREDIAL DEL EJERCICIO FISCAL 2022, EN RELACIÓN A LAS **REQUISICIONES NO. 0857, 0858, 0859, 0860, 0861 Y 0862**, SOLICITADAS POR LA DIRECCIÓN DE FINANZAS MUNICIPALES.

SOBRE NO. 1 PROPUESTA TÉCNICA:

DOCUMENTACIÓN QUE DEBERÁ CONTENER LA PROPUESTA TÉCNICA:

I.- DOCUMENTACIÓN LEGAL:

- A). - FOTOCOPIA DE LA CÉDULA DEL REGISTRO DEL PADRÓN DE PROVEEDORES VIGENTE
- B). - FORMATO DE ACREDITAMIENTO DE LA PERSONALIDAD, **(ANEXO NO. 1)**, ADJUNTANDO:

- COPIA FOTOSTÁTICA DE LA CONSTANCIA DE SITUACIÓN FISCAL DONDE ACREDITE EL GIRO DEL CONCEPTO LICITADO.
- COPIA FOTOSTÁTICA LEGIBLE DEL ACTA DE NACIMIENTO CERTIFICADA (PERSONAS FÍSICAS), O COPIA FOTOSTÁTICA LEGIBLE DEL ACTA CONSTITUTIVA (PERSONAS JURÍDICAS COLECTIVAS).
- COPIA FOTOSTÁTICA DEL PODER NOTARIAL DEL REPRESENTANTE LEGAL PARA LA ADMINISTRACIÓN Y DOMINIO QUE FIRME LA PROPUESTA, (EN SU





COMITÉ DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y
PRESTACIONES DE SERVICIOS DEL H. AYUNTAMIENTO
CONSTITUCIONAL DEL MUNICIPIO DE JALPA DE MENDEZ.
TABASCO



BASES PARA LA LICITACIÓN SIMPLIFICADA MENOR
MJMDA-LSMN-010-2022

- COPIA FOTOSTÁTICA DE IDENTIFICACIÓN DEL PROPIETARIO (PERSONA FÍSICA) O DEL REPRESENTANTE LEGAL (PERSONAS JURÍDICAS COLECTIVAS).
- COMPROBANTE DE REGISTRO DE DOMICILIO FISCAL.

C.-DECLARACIÓN EN PAPEL MEMBRETADO DEL LICITANTE, FIRMADO POR EL REPRESENTANTE LEGAL O PROPIETARIO Y CON SELLO DE LA EMPRESA, EN LA QUE MANIFIESTA “**BAJO PROTESTA DE DECIR VERDAD**”:

- 1.- QUE NO SE ENCUENTRA EN LOS SUPUESTOS DEL ARTÍCULO 51 DE LA LEY DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y PRESTACIÓN DE SERVICIOS DEL ESTADO DE TABASCO.
- 2.- QUE EL PARTICIPANTE ES UNA EMPRESA CON EXPERIENCIA EN EL RAMO DE COMERCIO AL POR MAYOR DE ELECTRODOMÉSTICOS MENORES Y APARATOS DE LÍNEA BLANCA (**VENTILADORES Y LICUADORAS**); COMERCIO AL POR MAYOR DE MAQUINARIA Y EQUIPO AGROPECUARIO, FORESTAL Y PARA LA PESCA (**BOMBAS FUMIGADORAS**) Y COMERCIO AL POR MAYOR DE ABARROTES (**DESPENSA**) O COMERCIO AL POR MENOR DE ABARROTES, ULTRAMARINOS Y MISCELÁNEAS; MOTIVO DE LA PRESENTE LICITACIÓN.

D).- ESCRITO EN PAPEL MEMBRETADO DEL LICITANTE, FIRMADO POR EL REPRESENTANTE LEGAL O PROPIETARIO Y CON SELLO DE LA EMPRESA EN EL QUE INDIQUE DOMICILIO, TELÉFONO, FAX Y CORREO ELECTRÓNICO DONDE SE LE PODRÁ HACER CUALQUIER TIPO DE NOTIFICACIÓN.

E).- DECLARACIÓN ANUAL DEL IMPUESTO SOBRE LA RENTA CORRESPONDIENTES AL EJERCICIO FISCAL 2021, Y EL ÚLTIMO PAGO PARCIAL REALIZADO A LA FECHA, SELLADO O CERTIFICADO POR BANCO AUTORIZADO O POR EL SAT, O EN SU CASO, EL COMPROBANTE DE PAGO DE IMPUESTO POR INTERNET.

F).- DECLARACIÓN EN PAPEL MEMBRETADO DEL LICITANTE, FIRMADO POR EL REPRESENTANTE LEGAL O PROPIETARIO, CON SELLO DE LA EMPRESA, EN LA QUE MANIFIESTA “**BAJO PROTESTA DE DECIR VERDAD**”: QUE SE ENCUENTRA AL CORRIENTE CON EL PAGO DE IMPUESTOS, EXCEPTO EL IMPUESTO SOBRE AUTOMÓVILES NUEVOS (I.S.A.N.) DE CONFORMIDAD CON EL ARTÍCULO 32-D DEL CÓDIGO FISCAL DE LA FEDERACIÓN.

G).- PARA DAR CUMPLIMIENTO A LO DISPUESTO POR EL ARTÍCULO 32-D DEL CÓDIGO FISCAL DE LA FEDERACIÓN, DEBERÁN PRESENTAR LA OPINIÓN DEL CUMPLIMIENTO DE OBLIGACIONES FISCALES EMITIDA POR EL SAT VIGENTE. ACTUALIZADO MÍNIMO AL MES INMEDIATO ANTERIOR DE LA FECHA DEL PROCESO DE LICITACIÓN Y EN ESTADO POS...

DISTRIBUIDORA DE PRODUCTOS Y SERVICIOS





**COMITÉ DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y
PRESTACIONES DE SERVICIOS DEL H. AYUNTAMIENTO
CONSTITUCIONAL DEL MUNICIPIO DE JALPA DE MENDEZ.
TABASCO**



**BASES PARA LA LICITACIÓN SIMPLIFICADA MENOR
MJMDA-LSMN-010-2022**

II.- DOCUMENTACIÓN TÉCNICA:

A). -ESPECIFICACIONES Y CARACTERÍSTICAS TÉCNICAS DEL BIEN QUE OFERTA EN PAPEL MEMBRETADO DEL LICITANTE, FIRMADO POR EL REPRESENTANTE LEGAL O PROPIETARIO Y CON SELLO DE LA EMPRESA, DE ACUERDO A LOS **(ANEXOS NO. 2, 2. I, 2.II, 2.III, 2.IV Y 2.V)**

B). -DECLARACIÓN ESCRITA, **“BAJO PROTESTA DE DECIR VERDAD”**:

1.- QUE LOS BIENES OFERTADOS PARA EL MUNICIPIO DE JALPA DE MÉNDEZ, TABASCO, SON NUEVOS Y CUMPLEN CABALMENTE CON LAS CARACTERÍSTICAS Y ESPECIFICACIONES TÉCNICAS QUE SE DESCRIBEN EN LAS BASES.

2.- QUE GARANTIZA LOS BIENES **(VENTILADORES; LICUADORAS Y BOMBAS)** CONTRA CUALQUIER DEFECTO DE FABRICACIÓN, DISEÑO, ESPECIFICACIONES O VICIOS OCULTOS POR 30 DIAS NATURALES Y PARA LA DESPENSA GARANTIZA LA CADUCIDAD DE POR LO MENOS 6 MESES EN LOS ARTÍCULOS PERECEDEROS.

3.- QUE GARANTIZA QUE TIENE CAPACIDAD DE TRANSPORTE, PERSONAL COMPETENTE Y SUFICIENTE, ASÍ COMO LA INFRAESTRUCTURA ADECUADA PARA REALIZAR LA ENTREGA DE LOS BIENES OFERTADOS A COMO SE REQUIERE.

4.- QUE GARANTIZA RESPUESTA INMEDIATA EN CASO DE ENCONTRAR ALGÚN BIEN DEFECTUOSO, ESTE SERÁ SUSTITUIDO EN UN TÉRMINO NO MAYOR DE 24 HORAS A PARTIR DE LA FECHA QUE LE SEA REPORTADO AL PROVEEDOR GANADOR, Y QUE CUENTA CON EL PERSONAL COMPETENTE Y CALIFICADO Y SERÁN ENTREGADOS EN TIEMPO Y FORMA ESTABLECIDOS.

C). -CARTA DONDE DECLARE **“BAJO PROTESTA DE DECIR VERDAD”**, QUE POR SÍ MISMO O POR INTERPÓSITA PERSONA, SE ABSTENDRÁN DE ADOPTAR CONDUCTAS QUE INDUZCAN A LOS SERVIDORES PÚBLICOS DE LA CONVOCANTE A ALTERAR LAS EVALUACIONES DE LAS PROPOSICIONES, EL RESULTADO DEL PROCEDIMIENTO U OTROS ASPECTOS QUE OTORGUEN CONDICIONES MÁS VENTAJOSAS CON RELACIÓN A LOS DEMÁS PARTICIPANTES, EN PAPEL MEMBRETADO DE LA EMPRESA FIRMADO POR EL REPRESENTANTE LEGAL Y CON SELLO DE LA EMPRESA.

D). -CARTA DE ACEPTACIÓN DE BASES DEL CONCURSO EN PAPEL MEMBRETADO DEL LICITANTE, FIRMADO POR EL REPRESENTANTE LEGAL O PROPIETARIO Y CON SELLO DE LA EMPRESA, **(ANEXO NO. 3)**.

SOBRE NO. 2 PROPUESTA ECONÓMICA:

I.- DOCUMENTACIÓN ECONÓMICA:





COMITÉ DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y
PRESTACIONES DE SERVICIOS DEL H. AYUNTAMIENTO
CONSTITUCIONAL DEL MUNICIPIO DE JALPA DE MENDEZ.
TABASCO



BASES PARA LA LICITACIÓN SIMPLIFICADA MENOR
MJMDA-LSMN-010-2022

A). - PROPOSICIÓN ECONÓMICA EN PAPEL MEMBRETADO DEL LICITANTE EN ORIGINAL, EN IDIOMA ESPAÑOL, PRECIOS EN MONEDA NACIONAL, FIRMADO POR EL REPRESENTANTE LEGAL O PROPIETARIO Y CON SELLO DE LA EMPRESA, A PRECIOS UNITARIOS SIN INCLUIR EL IMPUESTO AL VALOR AGREGADO, INCLUYENDO DESCUENTOS SI LOS HUBIERE, DE ACUERDO A LOS (ANEXOS NO. 4, 4. I, 4.II, 4.III, 4.IV Y 4.V).

B). - CHEQUE DE GARANTÍA DE SERIEDAD DE LA PROPUESTA, A NOMBRE DEL MUNICIPIO DE JALPA DE MÉNDEZ, CON LA LEYENDA "PARA ABONO EN CUENTA DEL BENEFICIARIO", CON UN MONTO MÍNIMO DEL 5% DEL TOTAL DE SU OFERTA ECONÓMICA (INCLUYENDO EL IVA), LEGIBLE, SIN ERRORES, ENMENDADURAS Y DE PREFERENCIA A MÁQUINA DE ESCRIBIR O EN COMPUTADORA.

C). - CARTA COMPROMISO EN PAPEL MEMBRETADO DEL LICITANTE, FIRMADO POR EL REPRESENTANTE LEGAL O PROPIETARIO Y CON SELLO DE LA EMPRESA, EN LA QUE MANIFIESTE BAJO PROTESTA DE DECIR VERDAD QUE LOS PRECIOS SERÁN FIJOS Y TENDRÁN UNA VIGENCIA DURANTE EL PROCESO DE LA LICITACIÓN HASTA FINALIZAR LA ENTREGA TOTAL DE LOS BIENES.

CONDICIONES GENERALES:

1.- LAS PROPUESTAS DEBERÁN SER PRESENTADAS EN SOBRES SEPARADOS, FIRMADO Y SELLADOS, CON LA IDENTIFICACIÓN DEL NÚMERO DE LICITACIÓN, NÚMERO DE SOLICITUD Y NOMBRE DEL LICITANTE.

2.- LA RECEPCIÓN DE LAS PROPUESTAS TENDRÁN COMO FECHA LÍMITE EL DÍA **VIERNES 06 DE MAYO** DEL PRESENTE AÑO, A MÁS TARDAR A LAS **10:00 HORAS**, EN LAS OFICINAS DE LA DIRECCIÓN DE ADMINISTRACIÓN DEL H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DEL MUNICIPIO DE JALPA DE MÉNDEZ, TABASCO, UBICADA EN EL EDIFICIO DEL PALACIO MUNICIPAL EN LA CALLE PLAZA HIDALGO # 1, COL. CENTRO, C.P. 86200, JALPA DE MÉNDEZ, TABASCO.

3- LAS PROPUESTAS DEBERÁN SER PRESENTADAS EN IDIOMA ESPAÑOL, Y LAS COTIZACIONES EN MONEDA NACIONAL, SI ESTAS SE PRESENTAN EN UN IDIOMA DISTINTO SE DEBERÁ ACOMPAÑAR SU RESPECTIVA TRADUCCIÓN.

4.- EL ATRASO EN LA ENTREGA DE LOS BIENES O LA PRESTACIÓN SERVICIOS POR CAUSAS IMPUTABLES AL PROVEEDOR O PRESTADOR DE SERVICIO, SE APLICARÁ UNA PENA CONVENCIONAL ECONÓMICA DE 0.5% DIARIO, HASTA EN TANTO, ESTA NO REBASE EL MONTO DE LA GARANTÍA DE CUMPLIMIENTO DE CONTRATO.

5.- LA CONVOCANTE SE RESERVA EL DERECHO DE REDUCIR O CANCELAR LOTES CUANDO ADICIONALMENTE EXISTE INSUFICIENCIA PRESUPUESTAL O POR REBASAR TODAS LAS COTIZACIONES LOS MONTOS PREVISTOS PARA LA LICITACIÓN.



COMITÉ DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y
PRESTACIONES DE SERVICIOS DEL H. AYUNTAMIENTO
CONSTITUCIONAL DEL MUNICIPIO DE JALPA DE MENDEZ.
TABASCO



BASES PARA LA LICITACIÓN SIMPLIFICADA MENOR
MJMDA-LSMN-010-2022

6.- EL INCUMPLIMIENTO DE ALGUNO DE LOS REQUISITOS, SERÁ MOTIVO DE DESCALIFICACIÓN DEL LICITANTE.

7.- LA ADJUDICACIÓN DEL PEDIDO O CONTRATO SE REALIZARÁ AL LICITANTE QUE REÚNA LOS REQUISITOS LEGALES Y LAS MEJORES CONDICIONES TÉCNICAS Y ECONÓMICAS REQUERIDAS EN LAS INVITACIONES, PARA CADA UNO DE LOS LOTES ENUMERADOS EN LA REQUISICIÓN.

8.- EL PROVEEDOR QUE RESULTE ADJUDICADO, DEBERÁ PRESENTAR GARANTÍA DE CUMPLIMIENTO DE CONTRATO, **POR EL 20% DEL IMPORTE TOTAL DEL DOCUMENTO**, DEBIENDO INCLUIR EL IMPUESTO AL VALOR AGREGADO, A TRAVÉS DE **FIANZA O CHEQUE PARA ABONO EN CUENTA DEL BENEFICIARIO** EXPEDIDA POR INSTITUCIÓN DEBIDAMENTE CONSTITUIDA Y AUTORIZADA EN LA REPÚBLICA MEXICANA, Y A FAVOR DEL **MUNICIPIO DE JALPA DE MENDEZ**, A MÁS TARDAR 2 DÍA NATURAL, CONTADOS A PARTIR DE LA FECHA DE SUSCRIPCIÓN DEL CONTRATO.

9.- NINGUNA DE LAS CONDICIONES CONTENIDAS EN LAS PRESENTES BASES, ASÍ COMO LAS PROPUESTAS PRESENTADAS POR LOS PROVEEDORES PODRÁN SER NEGOCIADAS.

10.- LA DESIGNACIÓN DEL PROVEEDOR GANADOR SE HARÁ DE CONFORMIDAD CON EL ARTÍCULO 34 DE LA LEY DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y PRESTACIÓN DE SERVICIOS DEL ESTADO DE TABASCO.

11.- LAS CARTAS Y LOS ESCRITOS DEBERÁN SER PRESENTADOS EN PAPEL MEMBRETADO ORIGINAL, FIRMADO Y SELLADO POR EL LICITANTE.

JALPA DE MENDEZ 02 DE MAYO DE 2022

ATENTAMENTE

Rafael Ramon Morales



MTRO. RAFAEL RAMÓN MORALES,
DIRECTOR DE ADMINISTRACIÓN Y PRESIDENTE
DEL COMITÉ DE COMPRAS DEL H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL
DEL MUNICIPIO DE JALPA DE MÉNDEZ, TABASCO



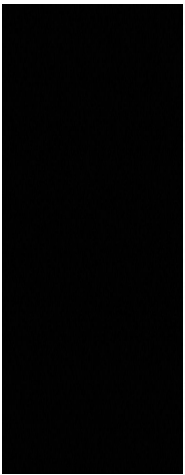


H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DE
JALPA DE MÉNDEZ, TABASCO
2021-2024



NUMERO DE LICITACION:	MJMMDA-LSMN-010-2022
MODALIDAD:	SIMPLIFICADO MENOR

Jalpa de Méndez, Tabasco a 02 de mayo 2022



ASUNTO: INVITACION
Recibo Invitación
02-Mayo-2022.

Con fundamento en los Artículos 22 Fracción III, y 36, 2do. Párrafo de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Prestaciones de Servicios del Estado de Tabasco, 40, Fracción II, 41, fracción I y I.1 del Reglamento de la Ley, y 16 Fracción II del Reglamento del Comité de Compras de Este Municipio. Cumpliendo las normativas que rigen el H. Congreso del Estado, nos es grato invitarlo a participar en el proceso de contratación bajo la Modalidad de Licitación Simplificado Menor **No. MJMDA-LSMN-010-2022**, Proyecto **C0142**. Programa de Incentivos Fiscales 2da. Etapa, relativo al **Suministro de 250 piezas de Ventilador de Aspa de Metal con 3 velocidades 16 pulgadas; 120 piezas de Bomba Fumigadora de 20 litros, 200 piezas de licuadora 4 velocidades compacta y potente vaso plástico de 1 litro, 350w de potencia y funcional a velocidades (2 continuas y 2 pulsos), cuchillas desmontables de acero inoxidable, tapa de cierre hermético con tapón dosificador compatible con accesorio jarro chopper y 500 pieza de Despensa que incluyen (1 paquete de papel higiénico de 4 rollos; 1 bote de aceite de 800ml; 1 kg de sal; 500 gramos de arroz; 1 frasco de café de 180 gramos; 1 kilo de azúcar; 1 litro de leche; 1/2 litro de horchata; 1 bolsa de pasta y 1 lata de sardina), como incentivo para los pobladores de las diversas comunidades por pago pronto en el impuesto predial del ejercicio fiscal 2022, el cual se celebrara en reunión del comité de compras de éste H. Ayuntamiento Constitucional, el próximo **10 de mayo de 2022 que transcurre, a las 10:00 hrs.**; de conformidad con las bases, formatos, calendarios y especificaciones técnicas del bien requerido, las cuales, se encuentran adjuntas a la presente invitación; debiendo entregar su propuesta a más tardar el día **06 de mayo del año 2022 hasta las 10:00 hrs.**, en la Dirección de Administración ubicada en el edificio de Gobierno del H. Ayuntamiento Constitucional del Municipio de Jalpa de Méndez, Tabasco en calle Plaza Hidalgo No.1, Col. Centro, C.P 86200.**

Este proceso de contratación será financiado con recursos de **Ingresos de Gestión (IG)**; Proyecto: **C0142.- Programa de Incentivos Fiscales 2da. Etapa**; Partida Presupuestal: **44101.-Gastos Relacionado con Actividades Culturales, Deportivas y de Ayuda Extraordinaria.**

Sin otro particular, y esperando contar con su participación, hago propicia la ocasión para saludarlo.

ATENTAMENTE

MTR. RAFAEL RAMÓN MORALES

DIRECTOR DE ADMINISTRACIÓN Y PRESIDENTE

DEL COMITÉ DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS

Y PRESTACIONES DE SERVICIOS DEL H. AYUNTAMIENTO

MUNICIPAL DEL MUNICIPIO DE JALPA DE MÉNDEZ, TAB.





COMITÉ DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y
PRESTACIONES DE SERVICIOS DEL H. AYUNTAMIENTO
CONSTITUCIONAL DEL MUNICIPIO DE JALPA DE MENDEZ.
TABASCO

BASES PARA LA LICITACIÓN SIMPLIFICADA MENOR
MJMDA-LSMN-010-2022



EL H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DEL MUNICIPIO DE JALPA DE MÉNDEZ, TABASCO, A TRAVÉS DE SU COMITÉ DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y PRESTACIONES DE SERVICIOS, Y CON FUNDAMENTO EN LOS ARTÍCULOS 22 FRACCIÓN III Y 36 SEGUNDO PÁRRAFO DE LA LEY DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y PRESTACIÓN DE SERVICIOS DEL ESTADO DE TABASCO, EN ARMONÍA CON LOS ARTÍCULOS 40 FRACCIÓN II Y 41 DEL REGLAMENTO DE LA MISMA LEY EN VIGOR, ASÍ COMO EL ARTÍCULO 16 FRACCIÓN II DEL REGLAMENTO DEL COMITÉ DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y PRESTACIONES DE SERVICIOS DEL AYUNTAMIENTO, CONSTITUCIONAL DEL MUNICIPIO DE JALPA DE MÉNDEZ, TABASCO, EMITE LAS PRESENTES BASES PARA PARTICIPAR EN LA LICITACIÓN SIMPLIFICADA MENOR, NO. MJMDA-LSMN-010-2022, RELATIVO A LA SUMINISTRO DE 250 PIEZA DE VENTILADOR DE ASPA DE METAL CON 3 VELOCIDADES ; 120 PIEZA DE BOMBA FUMIGADORA DE 20 LITROS, 200 PIEZAS DE LICUADORA 4 VELOCIDADES COMPACTA Y POTENTE VASO PLASTICO DE 1 LITRO, 350W DE POTENCIA Y 500 PIEZA DE DESPENSAS QUE INCLUYEN (1 PAQUETE DE PAPEL HIGIÉNICO DE 4 ROLLOS; 1 BOTE DE ACEITE DE 800ML; 1 KG DE SAL; 500 GRAMOS DE ARROZ; 1 FRASCO DE CAFÉ DE 180 GRAMOS; 1 KILO DE AZÚCAR; 1 LITRO DE LECHE; 1/2 LITRO DE HORCHATA; 1 BOLSA DE PASTA Y 1 LATA DE SARDINA), COMO INCENTIVO PARA LOS POBLADORES DE LAS DIVERSAS COMUNIDADES POR PAGO PRONTO EN EL IMPUESTO PREDIAL DEL EJERCICIO FISCAL 2022, EN RELACIÓN A LAS **REQUISICIONES NO. 0857, 0858, 0859, 0860, 0861 Y 0862**, SOLICITADAS POR LA DIRECCIÓN DE FINANZAS MUNICIPALES.

SOBRE NO. 1 PROPUESTA TÉCNICA:

DOCUMENTACIÓN QUE DEBERÁ CONTENER LA PROPUESTA TÉCNICA

I.- DOCUMENTACIÓN LEGAL:

- A) - FOTOCOPIA DE LA CÉDULA DEL REGISTRO CIVIL DE PROVEEDORES VIGENTE
- B) - FORMATO DE ACREDITAMIENTO DE LA PERSONALIDAD, (**ANEXO NO. 1**), ADJUNTANDO:
 - COPIA FOTOSTÁTICA DE LA CONSTANCIA DE SITUACIÓN FISCAL DONDE ACREDITE EL GIRO DEL CONCEPTO LICITADO.
 - COPIA FOTOSTÁTICA LEGIBLE DEL ACTA DE NACIMIENTO CERTIFICADA (PERSONAS FÍSICAS), O COPIA FOTOSTÁTICA LEGIBLE DEL ACTA CONSTITUTIVA (PERSONAS JURÍDICAS COLECTIVAS).
 - COPIA FOTOSTÁTICA DEL PODER NOTARIAL DEL REPRESENTANTE LEGAL PARA LOS ACTOS DE ADMINISTRACIÓN Y DOMINIO QUE FIRME LA PROPUESTA, (EN SU CASO).



COMITÉ DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y
PRESTACIONES DE SERVICIOS DEL H. AYUNTAMIENTO
CONSTITUCIONAL DEL MUNICIPIO DE JALPA DE MENDEZ.
TABASCO

BASES PARA LA LICITACIÓN SIMPLIFICADA MENOR
MUMDA-LSMN-010-2022



- COPIA FOTOSTÁTICA DE IDENTIFICACIÓN DEL PROPIETARIO (PERSONA FÍSICA) O DEL REPRESENTANTE LEGAL (PERSONAS JURÍDICAS COLECTIVAS).
- COMPROBANTE DE REGISTRO DE DOMICILIO FISCAL.

C.-DECLARACIÓN EN PAPEL MEMBRETADO DEL LICITANTE, FIRMADO POR EL REPRESENTANTE LEGAL O PROPIETARIO Y CON SELLO DE LA EMPRESA, EN LA QUE MANIFIESTA **"BAJO PROTESTA DE DECIR VERDAD"**:

- 1.- QUE NO SE ENCUENTRA EN LOS SUPUESTOS DEL ARTÍCULO 51 DE LA LEY DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y PRESTACIÓN DE SERVICIOS DEL ESTADO DE TABASCO.
- 2.- QUE EL PARTICIPANTE ES UNA EMPRESA CON EXPERIENCIA EN EL RAMO DE COMERCIO AL POR MAYOR DE ELECTRODOMÉSTICOS MENORES Y APARATOS DE LÍNEA BLANCA (**VENTILADORES Y LICUADORAS**); COMERCIO AL POR MAYOR DE MAQUINARIA Y EQUIPO AGROPECUARIO, FORESTAL Y PARA LA PESCA (**BOMBAS FUMIGADORAS**) Y COMERCIO AL POR MAYOR DE ABARROTES (**DESPENSA**) O COMERCIO AL POR MENOR DE ABARROTES, ULTRAMARINOS Y MISCELÁNEAS; MOTIVO DE LA PRESENTE LICITACIÓN.

D).- ESCRITO EN PAPEL MEMBRETADO DEL LICITANTE, FIRMADO POR EL REPRESENTANTE LEGAL O PROPIETARIO Y CON SELLO DE LA EMPRESA EN EL QUE INDIQUE DOMICILIO, TELÉFONO, FAX Y CORREO ELECTRÓNICO DONDE SE LE PODRÁ HACER CUALQUIER TIPO DE NOTIFICACIÓN.

E).- DECLARACIÓN ANUAL DEL IMPUESTO SOBRE LA RENTA CORRESPONDIENTES AL EJERCICIO FISCAL 2021, Y EL ÚLTIMO PAGO PARCIAL REALIZADO A LA FECHA, SELLADO O CERTIFICADO POR BANCO AUTORIZADO O POR EL SAT, O EN SU CASO, EL COMPROBANTE DE PAGO DE IMPUESTO POR INTERNET.

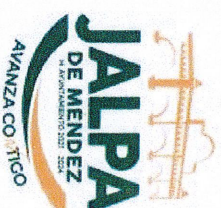
F).- DECLARACIÓN EN PAPEL MEMBRETADO DEL LICITANTE, FIRMADO POR EL REPRESENTANTE LEGAL O PROPIETARIO, CON SELLO DE LA EMPRESA, EN LA QUE MANIFIESTA **"BAJO PROTESTA DE DECIR VERDAD"**: QUE SE ENCUENTRA AL CORRIENTE CON EL PAGO DE IMPUESTOS, EXCEPTO EL IMPUESTO SOBRE AUTOMÓVILES NUEVOS (I.S.A.N.) DE CONFORMIDAD CON EL ARTÍCULO 32-D DEL CÓDIGO FISCAL DE LA FEDERACIÓN.

G).- PARA DAR CUMPLIMIENTO A LO DISPUESTO POR EL ARTÍCULO 32-D DEL CÓDIGO FISCAL DE LA FEDERACIÓN, DEBERÁN PRESENTAR LA OPINIÓN DE CUMPLIMIENTO DE OBLIGACIONES FISCALES EMITIDA POR EL SAT VIGENTE. ADICIONALMENTE, A UN MÍNIMO AL MES INMEDIATO ANTERIOR DE LA FECHA DEL PROCESO LICITACIONARIO EN ESTADO POSITIVO.



COMITÉ DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y
PRESTACIONES DE SERVICIOS DEL H. AYUNTAMIENTO
CONSTITUCIONAL DEL MUNICIPIO DE JALPA DE MENDEZ.
TABASCO

BASES PARA LA LICITACIÓN SIMPLIFICADA MENOR
MUMDA-LSMN-010-2022



II.- DOCUMENTACIÓN TÉCNICA:

A).-ESPECIFICACIONES Y CARACTERÍSTICAS TÉCNICAS DEL BIEN QUE OFERTA EN PAPEL MEMBRETADO DEL LICITANTE, FIRMADO POR EL REPRESENTANTE LEGAL O PROPIETARIO Y CON SELLO DE LA EMPRESA, DE ACUERDO A LOS (ANEXOS NO. 2, 2.1, 2.II, 2.III, 2.IV Y 2.V)

B).-DECLARACIÓN ESCRITA, “BAJO PROTESTA DE DECIR VERDAD”:

1.- QUE LOS BIENES OFERTADOS PARA EL MUNICIPIO DE JALPA DE MÉNDEZ, TABASCO, SON NUEVOS Y CUMPLEN CABALMENTE CON LAS CARACTERÍSTICAS Y ESPECIFICACIONES TÉCNICAS QUE SE DESCRIBEN EN LAS BASES.

2.- QUE GARANTIZA LOS BIENES (VENTILADORES; LICUADORAS Y BOMBAS) CONTRA CUALQUIER DEFECTO DE FABRICACIÓN, DISEÑO, ESPECIFICACIONES O VICIOS OCULTOS POR 30 DIAS NATURALES Y PARA LA DESPENSA GARANTIZA LA CADUCIDAD DE POR LO MENOS 6 MESES EN LOS ARTÍCULOS PERECEDEROS.

3.- QUE GARANTIZA QUE TIENE CAPACIDAD DE TRANSPORTE, PERSONAL COMPETENTE Y SUFICIENTE, ASÍ COMO LA INFRAESTRUCTURA ADECUADA PARA REALIZAR LA ENTREGA DE LOS BIENES OFERTADOS A COMO SE REQUIERE.

4.- QUE GARANTIZA RESPUESTA INMEDIATA EN CASO DE ENCONTRAR ALGÚN BIEN DEFECTUOSO, ESTE SERÁ SUSTITUIDO EN UN TÉRMINO NO MAYOR DE 24 HORAS A PARTIR DE LA FECHA QUE LE SEA REPORTADO AL PROVEEDOR GANADOR, Y QUE CUENTA CON EL PERSONAL COMPETENTE Y CALIFICADO Y SERÁN ENTREGADOS EN TIEMPO Y FORMA ESTABLECIDOS.

C).-CARTA DONDE DECLARE “BAJO PROTESTA DE DECIR VERDAD”, QUE POR SÍ MISMO O POR INTERPÓSITA PERSONA, SE ABSTENDRÁN DE ADOPTAR CONDUCTAS QUE INDUZCAN A LOS SERVIDORES PÚBLICOS DE LA CONVOCANTE A ALTERAR LAS EVALUACIONES DE LAS PROPOSICIONES, EL RESULTADO DEL PROCEDIMIENTO U OTROS ASPECTOS QUE OTORGUEN CONDICIONES MÁS VENTAJOSAS CON RELACIÓN A LOS DEMÁS PARTICIPANTES, EN PAPEL MEMBRETADO DE LA EMPRESA FIRMADO POR EL REPRESENTANTE LEGAL Y CON SELLO DE LA EMPRESA.

D).- CARTA DE ACEPTACIÓN DE BASES DEL CONCURSO EN PAPEL MEMBRETADO DEL LICITANTE, FIRMADO POR EL REPRESENTANTE LEGAL O PROPIETARIO Y CON SELLO DE LA EMPRESA, (ANEXO NO. 3).

SOBRE NO. 2 PROPUESTA ECONÓMICA:

I.- DOCUMENTACIÓN ECONÓMICA:



COMITÉ DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y
PRESTACIONES DE SERVICIOS DEL H. AYUNTAMIENTO
CONSTITUCIONAL DEL MUNICIPIO DE JALPA DE MÉNDEZ.
TABASCO



AVANZA CO. TIJO

BASES PARA LA LICITACIÓN SIMPLIFICADA MENOR
MJMDA-LSMN-010-2022

- A). - PROPOSICIÓN ECONÓMICA EN PAPEL MEMBRETADO DEL LICITANTE EN ORIGINAL, EN IDIOMA ESPAÑOL, PRECIOS EN MONEDA NACIONAL, FIRMADO POR EL REPRESENTANTE LEGAL O PROPIETARIO Y CON SELLO DE LA EMPRESA, A PRECIOS UNITARIOS SIN INCLUIR EL IMPUESTO AL VALOR AGREGADO, INCLUYENDO DESCUENTOS SI LOS HUBIERE, DE ACUERDO A LOS (ANEXOS NO. 4, 4. I, 4.II, 4.III, 4.IV Y 4.V).
- B). - CHEQUE DE GARANTÍA DE SERIEDAD DE LA PROPUESTA, A NOMBRE DEL MUNICIPIO DE JALPA DE MÉNDEZ, CON LA LEYENDA "PARA ABONO EN CUENTA DEL BENEFICIARIO", CON UN MONTO MÍNIMO DEL 5% DEL TOTAL DE SU OFERTA ECONÓMICA (INCLUYENDO EL IVA), LEGIBLE, SIN ERRORES, ENMENDADURAS Y DE PREFERENCIA A MÁQUINA DE ESCRIBIR O EN COMPUTADORA.
- C). - CARTA COMPROMISO EN PAPEL MEMBRETADO DEL LICITANTE, FIRMADO POR EL REPRESENTANTE LEGAL O PROPIETARIO Y CON SELLO DE LA EMPRESA, EN LA QUE MANIFIESTE BAJO PROTESTA DE DECIR VERDAD QUE LOS PRECIOS SERÁN FIJOS Y TENDRÁN UNA VIGENCIA DURANTE EL PROCESO DE LA LICITACIÓN HASTA FINALIZAR LA ENTREGA TOTAL DE LOS BIENES.

CONDICIONES GENERALES:

- 1.- LAS PROPUESTAS DEBERÁN SER PRESENTADAS EN SOBRES SEPARADOS, FIRMADO Y SELLADOS, CON LA IDENTIFICACIÓN DEL NÚMERO DE LICITACIÓN, NÚMERO DE SOLICITUD Y NOMBRE DEL LICITANTE.
- 2.- LA RECEPCIÓN DE LAS PROPUESTAS TENDRÁN COMO FECHA LÍMITE EL DÍA **VIERNES 06 DE MAYO** DEL PRESENTE AÑO, A MÁS TARDAR A LAS **10:00 HORAS**, EN LAS OFICINAS DE LA DIRECCIÓN DE ADMINISTRACIÓN DEL H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DEL MUNICIPIO DE JALPA DE MÉNDEZ, TABASCO, UBICADA EN EL EDIFICIO DEL PALACIO MUNICIPAL EN LA CALLE PLAZA HIDALGO # 1, COL. CENTRO, C.P. 86200, JALPA DE MÉNDEZ, TABASCO.
- 3.- LAS PROPUESTAS DEBERÁN SER PRESENTADAS EN IDIOMA ESPAÑOL, Y LAS COTIZACIONES EN MONEDA NACIONAL, SI ESTAS SE PRESENTAN EN UN IDIOMA DISTINTO SE DEBERÁ ACOMPAÑAR SU RESPECTIVA TRADUCCIÓN.
- 4.- EL ATRASO EN LA ENTREGA DE LOS BIENES O LA PRESTACIÓN SERVICIOS POR CAUSAS IMPUTABLES AL PROVEEDOR O PRESTADOR DE SERVICIO, SE APLICARÁ UNA PENNA CONVENCIONAL ECONÓMICA DE 0.5% DIARIO, HASTA EN TANTO, ESTANO REBASE EL MONTO DE LA GARANTÍA DE CUMPLIMIENTO DE CONTRATO.
- 5.- LA CONVOCANTE SE RESERVA EL DERECHO DE **RECEPCIÓN** O CANCELAR LOTES CUANDO ADVIERTA QUE EXISTE INSUFICIENCIA PRESENTADA O POR REBASAR TODAS LAS PROPOSICIONES LOS MONTO PREVISITOS PARA LA LICITACIÓN.



COMITÉ DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y
PRESTACIONES DE SERVICIOS DEL H. AYUNTAMIENTO
CONSTITUCIONAL DEL MUNICIPIO DE JALPA DE MENDEZ,
TABASCO

BASES PARA LA LICITACIÓN SIMPLIFICADA MENOR
MJMDA-LSMN-010-2022



- 6.- EL INCUMPLIMIENTO DE ALGUNO DE LOS REQUISITOS, SERÁ MOTIVO DE DESCALIFICACIÓN DEL LICITANTE.
- 7.- LA ADJUDICACIÓN DEL PEDIDO O CONTRATO SE REALIZARÁ AL LICITANTE QUE REÚNA LOS REQUISITOS LEGALES Y LAS MEJORES CONDICIONES TÉCNICAS Y ECONÓMICAS REQUERIDAS EN LAS INVITACIONES, PARA CADA UNO DE LOS LOTES ENUMERADOS EN LA REQUISICIÓN.
- 8.- EL PROVEEDOR QUE RESULTE ADJUDICADO, DEBERÁ PRESENTAR GARANTÍA DE CUMPLIMIENTO DE CONTRATO, POR EL 20% DEL IMPORTE TOTAL DEL DOCUMENTO, DEBIENDO INCLUIR EL IMPUESTO AL VALOR AGREGADO, A TRAVÉS DE FIANZA O CHEQUE PARA ABONO EN CUENTA DEL BENEFICIARIO EXPEDIDA POR INSTITUCIÓN DEBIDAMENTE CONSTITUIDA Y AUTORIZADA EN LA REPÚBLICA MEXICANA, Y A FAVOR DEL **MUNICIPIO DE JALPA DE MENDEZ**, A MÁS TARDAR 2 DÍA NATURAL, CONTADOS A PARTIR DE LA FECHA DE SUSCRIPCIÓN DEL CONTRATO.
- 9.- NINGUNA DE LAS CONDICIONES CONTENIDAS EN LAS PRESENTES BASES, ASÍ COMO LAS PROPUESTAS PRESENTADAS POR LOS PROVEEDORES PODRÁN SER NEGOCIADAS.
- 10.- LA DESIGNACIÓN DEL PROVEEDOR GANADOR SE HARÁ DE CONFORMIDAD CON EL ARTÍCULO 34 DE LA LEY DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y PRESTACIÓN DE SERVICIOS DEL ESTADO DE TABASCO.
- 11.- LAS CARTAS Y LOS ESCRITOS DEBERÁN SER PRESENTADOS EN PAPEL MEMBRETADO ORIGINAL, FIRMADO Y SELLADO POR EL LICITANTE.

JALPA DE MENDEZ 02 DE MAYO DE 2022

ATENTAMENTE


MTRO. RAFAEL RAMÓN MORALES

DIRECTOR DE ADMINISTRACIÓN Y PRESIDENTE
DEL COMITÉ DE COMPRAS DEL H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL
DEL MUNICIPIO DE JALPA DE MÉNDEZ, TABASCO